



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1535-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-2050-11-2011, de fecha 5 de noviembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor LEHÍ MORONY VIRULA PAIZ, como Auxiliar Operativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 3894, con funciones en el municipio de Jutiapa;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la Directora referida, solicita que se deje sin efecto la autorización para contratar a las 5 personas que se individualizan en el inciso 1 de dicho oficio y que se autorice contratar a las 4 personas que se individualizan en el inciso 2 del oficio antes identificado, en los puestos de la Dirección de Informática, con números de plaza y con funciones en los municipios de Jutiapa, con asignación mensual y con cargo a las partidas presupuestarias que indican en el oficio de mérito, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el contrato administrativo mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor LEHÍ MORONY VIRULA PAIZ, como Auxiliar Operativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 3894, con funciones en el municipio de Jutiapa;

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a las 5 personas que se individualizan en el inciso 1 del oficio DRH/O-2050-11-2011 y que forma parte de esta disposición, en los puestos de la Dirección de Informática, con números de plaza y funciones en los municipios del departamento de Jutiapa que se detallan en dicho agregado;

ARTÍCULO 3º: Autorizar la contratación de las 4 personas que se individualizan en el inciso 2 del oficio referido y que forma parte de esta disposición, en los puestos, números de plaza de la Dirección de Informática, con salario base mensual, con cargo a las partidas presupuestarias y funciones en los municipios del departamento de Jutiapa que se indican en el agregado de mérito;

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de noviembre de dos mil once.

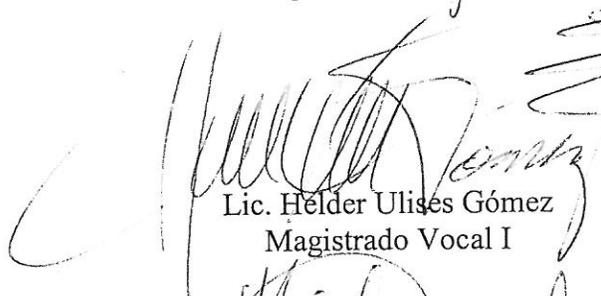


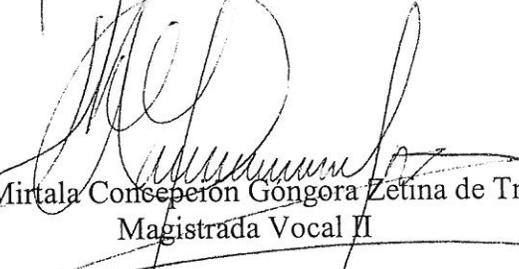
Tribunal Supremo Electoral

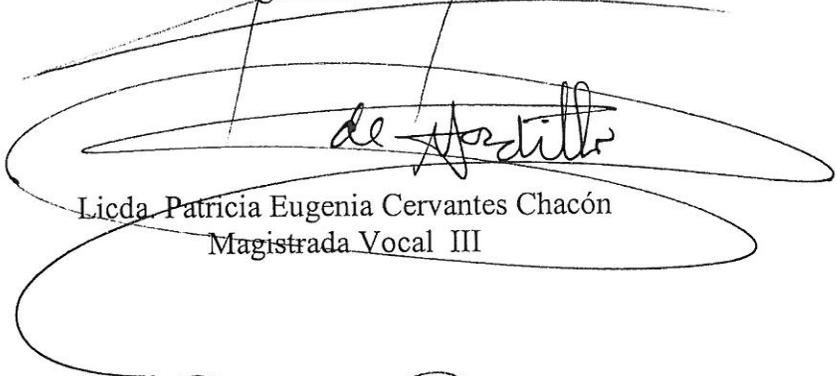
COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

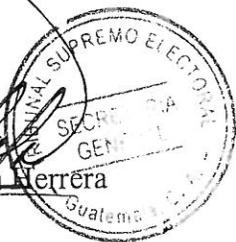

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Talio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General





Tribunal Supremo Electoral

Guatemala 5 de noviembre de 2011

Doctora
María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señora Magistrada Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la necesidad en el servicio de la Dirección de Informática, de contratar el personal para que desempeñe funciones de recopilación, grabación, verificación y trasmisión de los resultados contenidos en Actas de las Juntas Receptoras de Votos, en los centros de votación correspondientes, durante la segunda elección presidencial; haciendo de su conocimiento que se procedió al análisis del expediente personal de los señores descritos en cuadro abajo consignado; estableciéndose que reúnen los requisitos para ocupar los puestos de Ayudante Administrativo y Auxiliar Operativo.

Por lo que respetuosamente, se solicita someter a consideración del Tribunal Supremo Electoral, lo siguiente:

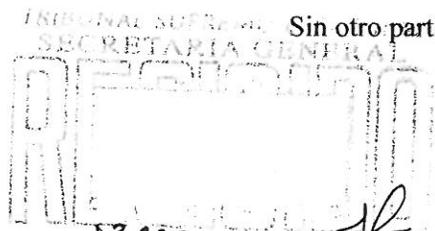
1. Rescindir el contrato administrativo correspondiente del señor LEHÍ MORONY VIRULA PAIZ, para desempeñar el puesto de Auxiliar Operativo plaza No. E 3894 de la Dirección de Informática, con funciones en el municipio de Jutiapa del departamento de Jutiapa, contratación aprobada mediante Acuerdo No. 1425-2011.
2. Dejar sin efecto la autorización para contratar a las personas consignadas en el siguiente cuadro, para el puesto y número de plaza de la Dirección de Informática, con funciones en los municipios del departamento de Jutiapa; aprobada mediante los Acuerdos que se indican.

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. DE PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACUERDO
1	MARIO JOSÉ	GARCÍA VALDÉS	Ayudante Administrativo	JUTIAPA	JUTIAPA	E 1774	2011-11150023-13-10-101-11-022-1774	1425-2011
2	Luis Fernando	Castillo Cardona	Auxiliar Operativo	JUTIAPA	JUTIAPA	E 3890	2011-11150023-13-10-101-11-022-3890	1425-2011
3	Edgar Danilo	Gudiel Contreras	Auxiliar Operativo	JUTIAPA	JUTIAPA	E 3905	2011-11150023-13-10-101-11-022-3905	1425-2011
4	Byron Danilo	García Pinto	Auxiliar Operativo	JUTIAPA	SANTA CATARINA MITA	E 3927	2011-11150023-13-10-101-11-022-3927	1425-2011
5	EDA LISSETH	DARDÓN GONZÁLEZ	Auxiliar Operativo	JUTIAPA	COMAPA	E 3963	2011-11150023-13-10-101-11-022-3963	1425-2011

3. La autorización para contratar a los señores consignados en siguiente cuadro, bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en la Dirección de Informática, en el cargo, número plaza y número de partida presupuestaria, con funciones en el municipio del departamento de Jutiapa y, con el salario base mensual que se indican; a partir de la fecha de toma de posesión al 20 de noviembre del presente año.

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. DE PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALARIO BASE MENSUAL
1	LEHÍ MORONY	VIRULA PAIZ	Ayudante Administrativo	JUTIAPA	JUTIAPA	E 1774	2011-11150023-13-10-101-11-022-1774	Q 3,500.00
2	WALTER ALEXANDER	DIAZ LORENZO	Auxiliar Operativo	JUTIAPA	JUTIAPA	E 3894	2011-11150023-13-10-101-11-022-3894	Q 2,500.00
3	MELVIN LEONEL	DIAZ GALICIA	Auxiliar Operativo	JUTIAPA	JUTIAPA	E 3992	2011-11150023-13-10-101-11-022-3992	Q 2,500.00
4	ELBA YANETH	GALICIA RECIOS	Auxiliar Operativo	JUTIAPA	JUTIAPA	E 3993	2011-11150023-13-10-101-11-022-3993	Q 2,500.00

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta deferentemente,



Hora: 13:25
No. R-2199-2011



Esperanza Amaya de Armitia
Licda. Esperanza Amaya de Armitia
Subdirectora Dirección de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral